

2014; así como la petición de prórroga del plazo concedido para tales respuestas. **Punto número doce: Informes. Punto número doce punto dos: Dietas del Consejo Directivo.** El señor Director Ejecutivo informó, que no obstante haberse incorporado en el Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014 del CNR, una cuota mayor en concepto de dietas a los miembros del Consejo Directivo, y haberse efectuado gestiones con el señor Viceministro de Hacienda para obtener ese incremento, en la Ley de Presupuesto se conservó en tal concepto la misma cantidad de \$57.15. Que ante tal situación, la Administración evaluará la posibilidad de obtener el incremento denegado, que era aproximadamente de \$75.00, en concepto de gastos de representación. En otro tema, el licenciado Canales solicitó a los miembros del Consejo, celebrar una sesión extraordinaria la próxima semana, para tratar el Informe sobre los Ingresos y Egresos Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014, por existir en el artículo 7 de las Disposiciones Específicas del Decreto Legislativo No. 462, como fecha límite el 15 de febrero de cada año, para presentar dicho informe al Consejo Directivo. No habiendo más que hacer constar, se concluyó la sesión a las veinte horas y diez minutos, de la misma fecha de su apertura, dándose por terminada la presente acta que firmamos.



The image shows several handwritten signatures in black ink. There are five distinct signatures scattered across the page. One signature is particularly large and stylized, appearing to be 'Rogelio Antonio Canales'. Another signature is written over a horizontal line. To the right, there is a circular official stamp of the 'CENTRO NACIONAL DE REGISTROS' (National Center of Registries) in El Salvador, C.A. The stamp contains the text 'SECRETARÍA DE CONSEJO DIRECTIVO' and 'EL SALVADOR, C.A.' around a central emblem.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO DOS.- En la sala de reuniones del Centro Nacional de Registros, en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día once de febrero de dos mil quince. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para realizar la presente sesión, están reunidos los miembros del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros: señora Viceministra de Comercio e Industria, licenciada Merlin Alejandrina Barrera López; señor Viceministro de Hacienda, ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro; señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, arquitecto José Roberto Góchez Espinoza; señora representante propietaria de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador –FEDAES–, licenciada Gloria de la Paz Lizama de Funes; y señores representantes propietario y suplente de la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos –ASIA–, ingenieros José Roberto Ramírez Peñate y Oscar Amílcar Portillo Portillo, respectivamente. Además, está presente el señor Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez, con funciones de Secretario del Consejo Directivo. **Establecimiento del Quórum.** La señora Viceministra de Comercio e Industria quien preside la reunión, comprobó la asistencia y establecimiento del quórum legalmente requerido, y dio lectura a

la agenda que contiene los siguientes puntos: **Punto número uno: Establecimiento del Quórum. Punto número dos: Informe de Liquidación de Ingresos y Egresos Presupuestarios y de Cierre Financiero Contable, Ejercicio Fiscal 2014. Punto número tres: Solicitud de aprobación Transferencia entre Componentes del Plan Global de Inversiones del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II.** Los puntos han sido agendados como información oficiosa. La licenciada Barrera López preguntó si existían observaciones a la agenda y no habiendo ninguna fue aprobada. A continuación fue tratado el **Punto número dos: Informe de Liquidación de Ingresos y Egresos Presupuestarios y de Cierre Financiero Contable, Ejercicio Fiscal 2014.** El punto fue expuesto por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional–UFI, licenciado Andrés Rodas Gómez, quien hizo referencia a la base legal del tema, e inicialmente a la Liquidación de Ingresos y Egresos Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014, que fue aprobado por un monto total de \$48,591,370.00, de los cuales \$39,947,285.00 serían financiados con Recursos Propios y \$8,644,085.00 con Recursos Externos provenientes del Préstamo BCIE No. 1888. Del total de Ingresos Propios Presupuestados, al 31 de diciembre de 2014, se recibieron \$38,945,411.35, los cuales representan un ingreso menor de \$1,001,873.65, equivalente al 2.51% con relación a los ingresos proyectados que eran de \$39,947,285.00. Respecto a los Fondos del Préstamo BCIE 1888, se tenía presupuestado un valor de \$8,644,085.00 de los cuales se solicitaron desembolsos por valor de \$4,000,000.00, para la ejecución del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II. Del total de Egresos Presupuestados con Fondos Propios, al 31 de diciembre de 2014, se ejecutaron gastos por la cantidad de \$38,351,586.04, quedando un saldo presupuestario no ejecutado por valor de \$1,595,698.96, equivalente al 3.99%, con relación a los gastos proyectados de \$39,947,285.00. En cuanto a los Fondos del Préstamo BCIE, se comprometieron recursos por valor de \$1,964,719.05, quedando un monto sin ejecutar de \$6,679,365.95, equivalente a 77.27% del valor presupuestado. A continuación el jefe de la UFI presentó láminas relativas a: 1) la ejecución del presupuesto en cifras absolutas y por fuente de financiamiento, que da un consolidado de ejecución de Ingresos del CNR en 2014 de \$42,945,411.35, que equivale al 88.38% de ejecución; y un consolidado de ejecución de Egresos del CNR en 2014 de \$40,316,305.09, que equivale al 82.97% de ejecución; y 2) liquidación de Ingresos y Egresos Presupuestarios, ejercicio fiscal 2014. El expositor dijo, que al comparar el total de los Ingresos provenientes de Fondos Propios obtenidos durante el año 2014 que asciende al valor de US\$38,945,411.35, contra el total de los Egresos aplicados a fondos propios en el mismo período por valor de US\$38,351,586.04, se obtiene un resultado positivo por un importe de US\$593,825.31, el cual se constituye al cierre del ejercicio fiscal 2014 en un superávit presupuestario. De conformidad a la normativa legal vigente, el superávit establecido por valor de US\$593,825.31 deberá ser entregado en su 100% al Fondo General de la Nación, una vez que la Dirección General del Presupuesto (DGP), efectúe la revisión y validación de la documentación de respaldo de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2014 y emita la aprobación correspondiente. A continuación, el licenciado Rodas presentó cuadros que contienen la información sobre la situación financiera de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 con Fondos Propios y la gráfica correspondiente, en los que se muestra el superávit presupuestario al 31/12/2014 por valor de \$593,825.31; los ingresos mensuales presupuestados vrs. ingresos reales recibidos, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; los ingresos presupuestados con la ejecución real por fuente específica al 31 de diciembre de 2014; los egresos mensuales presupuestados vrs. ejecución de egresos del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; y

los rubros de egresos: presupuestados y ejecución real por rubro de gastos al 31 de diciembre de 2014. Siguiendo su exposición, el licenciado Rodas se refirió al informe de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, que comprende: el Estado de Situación Financiera y el Estado de Rendimiento Económico, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. Las principales cuentas que conforman los recursos del Estado de Situación Financiera lo constituyen: las disponibilidades, los anticipos de fondos, las inversiones intangibles, las existencias institucionales, las inversiones en bienes de uso y las inversiones en proyectos, que en total ascienden a US\$69,724,656.75. Las principales cuentas de las obligaciones en el Estado de Situación Financiera las constituyen: los depósitos de terceros, el endeudamiento interno, el endeudamiento externo, los acreedores financieros y las obligaciones por préstamos de existencias institucionales, que al 31/12/2014, reflejan un saldo de US\$30,540,371.83 y un patrimonio institucional por valor de US\$39,184,284.92, que sumados totalizan un monto de US\$69,724,656.75. Acto seguido, el expositor hizo mención al Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que es el informe que permite a la Administración conocer los resultados financieros obtenidos al cierre de un ejercicio contable, producto de comparar los Ingresos y los Gastos de Gestión. Al efectuar el cierre contable al 31/12/2014, el resultado positivo que se obtuvo asciende a US\$1,005,959.89, principalmente por el incremento en los ingresos del período y que en la parte de los gastos hubo un incremento proporcionalmente menor, por la aplicación de la Política de Ahorro y Austeridad del Gasto Público, adoptadas por la Administración. Los principales rubros de Ingresos de Gestión los constituyen: los ingresos financieros, los ingresos por transferencias (multas por actos mercantiles y la transferencia de contrapartida del proyecto), ingresos por la venta de bienes y servicios (tasas y derechos registrales y servicios catastrales), que en conjunto totalizan US\$41,779,521.14. Los principales rubros de Gastos de Gestión, los conforman: gastos en inversiones públicas (traslado de gastos no capitalizables del proyecto), gastos en personal (salarios y prestaciones laborales al personal), gastos en bienes de consumo y servicios, gastos financieros (seguros de bienes, de personas, intereses y comisiones de préstamos BIRF y BCIE), los gastos en transferencias (transferencia de contrapartida y pago de aportes, pago de premios, membresías de IPGH y OMPI), los costos de venta y cargos calculados (depreciaciones y amortizaciones de activo fijo, y descargo de productos y materiales de consumo) y gastos de actualizaciones y ajustes, que en total ascienden a US\$40,773,561.25. Seguidamente efectuó las siguientes consideraciones a los Estados Financieros: las Inversiones Intangibles incluyen el valor de la capitalización de los gastos ejecutados en la realización del proyecto denominado “Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro”, el cual mediante un proceso de evaluación y determinación de los gastos atribuibles a la Base de Información Registral, Catastral, Cartográfica y Geográfica, se determinó que los gastos ascendían a US\$38,796,953.63; posteriormente este valor fue analizado y aplicando las normas contables, se solicitó opinión al Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental –DGCG-. Con la opinión favorable de esta Dirección, se sometió a consideración del Consejo Directivo, el monto a capitalizar como Inversiones Intangibles juntamente con la política y el método de amortización, por lo que en sesión siete de fecha 24/07/2007 el Consejo Directivo aprobó la capitalización. La aprobación del Consejo Directivo, incluyó la aplicación del registro contable como Inversión Intangible y un período de amortización de 20 años, con un valor de vida útil del 10% de conformidad a las normas de Contabilidad Gubernamental. Al cierre del ejercicio 2014 el valor amortizado asciende a US\$15,712,766.64, quedando un valor en libros de US\$23,084,186.99. Sobre este proceso,

Auditoría Interna recomendó no continuar con la aplicación de la amortización aprobada, lo cual fue objeto de estudio para evaluar si técnicamente era procedente que la vida útil de la Base de Información Registral fuera considerada como indefinida y por tanto, como un activo no amortizable. Al respecto, la UFI consideraba no procedente la recomendación; sin embargo, con el objeto de contar con la opinión de la entidad rectora en materia de contabilidad gubernamental, se solicitó dicha opinión a la DGCG, obteniendo como respuesta que no era recomendable el cambio de la política y procedimiento indicado por Auditoría Interna, situación que fue aceptada por ésta según informe de fecha 28/08/2013, seguimiento recomendaciones Auditoría Interna de 2012. En cuanto a la revaluación de Activos e Inversiones, el expositor dijo que en la presentación de los estados financieros del CNR de 2013, se informó los resultados del revalúo a los inmuebles, en cumplimiento al acuerdo No. 37-CNR/2013 de fecha 7/02/2013, por medio del cual se autorizó a la Administración Superior, realizar la revaluación de los bienes inmuebles propiedad del CNR, a través de técnicos o peritos valuadores. Con base a lo instruido la Administración Superior, por medio de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, realizó las gestiones correspondientes para la obtención de los servicios de valúo de los inmuebles, contratándose para tales fines a la empresa CONSUVAL, S.A. DE C.V. Con los valores determinados por dicha sociedad, el día 21/06/2013 se recibió de la DDHA el informe del valúo realizado conteniendo los resultados siguientes: 3 inmuebles reflejan un incremento por lo que el valor de revalúo en conjunto es de US\$329,582.09 y 1 inmueble refleja devalúo por un valor de US\$122,920.31, el cual se presenta en el Estado de Rendimiento Económico del año 2013 como corrección al patrimonio en la cuenta Gastos de Actualizaciones y Ajustes. Respecto al valor del devalúo determinado por la empresa CONSUVAL, S.A. DE C.V., la Corte de Cuentas de la República en su proceso de auditoría financiera de 2013, practicada en el año 2014, realizó observación sobre el valor del devalúo determinado por esa empresa, y recomendó que con base a estudio de técnico de la Corte de Cuentas, donde se había indicado que técnicamente era correcto el valor original que se tenía registrado en la Contabilidad, el cual correspondía al precio de compra según valúo efectuado por la DGP del Ministerio de Hacienda, se procediera a revertir el valor de la devaluación aplicado con base al valúo practicado por CONSUVAL, S.A. DE C.V. Con base a lo observado y tomando como respaldo el informe del técnico y la observación del auditor de la Corte de Cuentas de la República, se ha procedido a ejecutar el registro contable que vuelve al valor original de compra el monto del inmueble, donde se encuentra la construcción de las Oficinas de Registro y Catastro de Ahuachapán. Referente a las instalaciones, es importante mencionar que donde se encuentran las Oficinas de la Dirección de Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas –DRPRH- y la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN- (Módulo I), las Oficinas del Registro de Comercio, Propiedad Intelectual y Unidad Financiera Institucional –UFI- (Módulo II); asimismo, los módulos donde se encuentra la DDHA, Almacén y Bodega y el módulo donde se encuentra la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-; las instalaciones mencionadas han sido reconstruidas y puestas en condiciones de uso con recursos del CNR, por lo que se están realizando gestiones para el traslado de la propiedad, y así poder revalorizar las inversiones en los bienes inmuebles e incluir los valores que se establezcan en los estados financieros. Los cuadros en los que se consignan los montos y demás datos de los estados financieros presentados, están contenidos en la documentación que sobre el tema ha sido entregada a los miembros del Consejo. El Jefe de la UFI concluyó su exposición, solicitando al Consejo Directivo: **D)** darse por recibido y enterado del informe de la gestión financiera y presupuestaria del Centro Nacional de Registros durante el

período 2014, por medio de la presentación de los siguientes informes: a) Liquidación de Ingresos y Egresos Presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2014; y b) Cierre Financiero Contable que comprende el Estado de Situación Financiera y el Estado de Rendimiento Económico al 31 de diciembre de 2014; **II)** darse por enterado de la modificación aplicada al registro contable de revalúo de los inmuebles, de conformidad a lo recomendado por la auditoría de la Corte de Cuentas de la República en proceso de auditoría financiera al ejercicio 2013; **III)** Instruir a la Administración del Centro Nacional de Registros para que remita los documentos correspondientes y sus anexos, a los organismos respectivos para su verificación, a efecto de que se proceda de conformidad a la ley, a trasladar el superávit al Ministerio de Hacienda. **IV)** Recomendamos considerar que la Administración, después de haber aplicado los procedimientos legales correspondientes para la regularización de la propiedad de los bienes inmuebles, donde funcionan instalaciones del CNR y que son propiedad del Estado, efectúe los procesos de revaluación de los inmuebles con sus correspondientes construcciones, para el reconocimiento contable e incorporación en los Estados Financieros en el período en que se obtenga la información. El Consejo Directivo, con base en la exposición que antecede; en uso de sus atribuciones legales,

ACORDÓ: I) darse por recibido y enterado del informe de la gestión financiera y presupuestaria del Centro Nacional de Registros durante el período 2013, por medio de la presentación de los siguientes informes: **a)** Liquidación de Ingresos y Egresos Presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2013; y **b)** Cierre Financiero Contable que comprende el Estado de Situación Financiera y el Estado de Rendimiento Económico al 31 de diciembre de 2013; los cuales se agregan al presente acuerdo y se consideran forman parte del mismo; **II)** darse por enterado de los efectos de incorporar: **a)** el valor de los revalúos de los inmuebles, a fin de presentar su importe en los estados financieros a su valor razonable; y **b)** el valor de los inventarios al 31 de diciembre de 2013 de las existencias de productos cartográficos a la contabilidad; **III)** instruir a la Administración del Centro Nacional de Registros para que remita los documentos correspondientes y sus anexos, a los organismos respectivos para los efectos de ley; **IV)** instruir a la Administración para que: **a)** continúe con los procedimientos legales correspondientes para la regularización de la propiedad de los bienes inmuebles a favor del CNR, donde funcionan instalaciones del mismo y que actualmente son propiedad del Estado; y **b)** al adquirir el CNR la propiedad de esos inmuebles, efectúe los procesos de revaluación de éstos con sus correspondientes construcciones, para el reconocimiento contable e incorporación en los Estados Financieros en el período en que se obtenga la información.

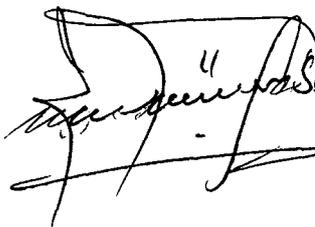
Punto número tres: Solicitud de aprobación Transferencia entre Componentes del Plan Global de Inversiones del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II. El punto fue expuesto por el señor Gerente del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, licenciado Henri Paul Fino Solórzano, quien expresó que el Plan Global de Inversiones tiene en el Subcomponente 1.2 Verificación de Derechos, la cantidad de \$35,174,905.00; y en el Subcomponente 2.1 Fortalecimiento de la Infraestructura CNR, la cantidad de \$10,734,155.01. Los saldos en esos Subcomponentes al 31 de diciembre de 2014 son: en el Subcomponente 1.2, de \$3,759,784.77; y en el Subcomponente 2.1, de \$6,644,933.55. Que los presupuestos estimados en el Subcomponente 1.2 Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles, con base a los precios ofertados por TOPONORT para San Vicente y Usulután, son para los departamentos de Morazán, San Miguel y La Unión de: \$6,009,574.24; \$13,461,048.43; y \$11,632,559.32, respectivamente. Continuó informando el expositor, que los presupuestos totales, es decir, integrados por los fondos BCIE y la contrapartida del CNR, en el

Subcomponente 2.1 Infraestructura, dados por la Consultora INVERSIONES VS Y MEARDI, S.A. DE C.V., para la “Construcción de Edificio de Estacionamientos para las Oficinas del CNR en San Salvador”; y para la “Supervisión de la Construcción del Edificio de Estacionamientos para las Oficinas del CNR en San Salvador”, son de \$8,000,000.00; y de \$800,000.00 por su orden, que dan un total de \$8,800,000.00. Con base en esos datos, el Gerente del Proyecto presentó al Consejo Directivo como escenario No. 1, en el Subcomponente 1.2, lo siguiente: Transferencia de \$6,644,933.55, del subcomponente 2.1. “Fortalecimiento Infraestructura” hacia el 1.2. y 1.4., Verificación de Derechos para Completar Presupuesto para Licitación barrido Morazán (\$6,009,574.24) y su supervisión (\$132,511.45); y como escenario No. 2: Transferencia de \$2,155,066.45, del subcomponente 1.2. “Verificación de Derechos” hacia el Subcomponente 2.1. “Fortalecimiento Infraestructura”, para completar presupuesto requerido para realizar el Proyecto de Infraestructura “Construcción de Edificio de Estacionamientos” y su Supervisión. El licenciado Fino concluyó su exposición, solicitando al Consejo Directivo autorice el escenario de Transferencia que más convenga a los intereses estratégicos del CNR. El ingeniero Solórzano Castro, dijo que consideraba que tiene mayor valor estratégico para el CNR, continuar el barrido en el departamento de Morazán, que la construcción de un edificio de estacionamientos. La licenciada Barrera López, estimó que está muy elevado el valor de la construcción del edificio de estacionamientos, el cual se ha informado que costaría aproximadamente \$8,000,000.00. El Director Ejecutivo expresó, que ambos proyectos eran importantes para el CNR y están contemplados en el Plan Global de Inversiones del préstamo; que los usuarios se quejan de que en las oficinas centrales no encuentran lugar para estacionar sus vehículos, y que por ello están expuestos a hurtos o daños en los mismos; que la Administración actual, no ha estado de acuerdo en la otra construcción prevista en la infraestructura del CNR dentro del préstamo, que es la construcción del módulo central para las oficinas del CNR; y consideró que debe priorizarse la construcción de infraestructura en otros lugares del interior del país, como son las oficinas de La Unión o de Chalatenango. El arquitecto Góchez Espinoza y el ingeniero Ramírez Peñate, opinaron en igual sentido que la señora Viceministra de Comercio e Industria, en cuanto al alto costo del edificio proyectado y pidieron a la Administración, les proporcione mayor información sobre este punto; especialmente solicitaron los planos respectivos para su análisis, y poder de esa manera tener mayores elementos de juicio, en la decisión que se pueda tomar sobre este tema. El licenciado Canales dijo que se proporcionaría a los miembros del Consejo, la información requerida. No habiendo más que hacer constar, se concluyó la reunión a las dieciocho horas de la misma fecha de su apertura, dándose por terminada la presente acta que firmamos.



Lyonna Dupuis





ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO TRES.- En la sala de reuniones del Centro Nacional de Registros, en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del día dieciocho de febrero de dos mil quince. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para realizar la presente sesión, están reunidos los miembros del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros: señora Viceministra de Comercio e Industria, licenciada Merlin Alejandrina Barrera López; señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, arquitecto José Roberto Góchez Espinoza; señora representante propietaria de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador –FEDAES-, licenciada Gloria de la Paz Lizama de Funes; y señor representante propietario de la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos –ASIA-, ingeniero José Roberto Ramírez Peñate. También está presente la señora Subdirectora Ejecutiva, licenciada María Silvia Guillén a quien para esta sesión, el Consejo Directivo le asigna la función de Secretaria de la misma. **Establecimiento del Quórum.** La señora Viceministra de Comercio e Industria quien preside la reunión, comprobó la asistencia y establecimiento del quórum legalmente requerido. A continuación, la licenciada Barrera López dio lectura a la agenda de la presente sesión que consta de los siguientes puntos: **Punto número uno: Establecimiento del Quórum. Punto número dos: Aprobación de la Agenda. Punto número tres: Lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria No. 2, y Extraordinaria No. 2, de fechas 4 y 11 de febrero de 2015, respectivamente. Punto número cuatro: Solicitud de nivelación salarial en la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-. Punto número cinco: Informe de personal que ha participado en misiones oficiales durante el segundo semestre del año 2014. Punto número seis: Adquisiciones y Contrataciones. Fondos Internos. Adjudicación. Punto número seis punto uno: Contratación Directa No. CD-CNR-02/2015 “SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y ASISTENCIA TÉCNICA DE PRODUCTOS BENTLEY SELECT, PARA EL PERÍODO COMPENDIDO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015”. Aprobación de Bases. Punto número seis punto dos: Licitación Pública LP-07/2015-CNR “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CNR, AÑO 2015”. Punto número seis punto tres: Licitación Pública LP-10/2015-CNR “SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015”. Informe de incumplimientos en el plazo de entrega. Punto número seis punto cuatro: Orden de compra No. 0034941 “SUMINISTRO DE CALZADO PARA PERSONAL DE CAMPO Y GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO”. Punto número siete: Informe de la evaluación del desempeño y de tiempos de respuestas de la Oficina de Mantenimiento Catastral del departamento de La Paz de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-. Punto número ocho: Informes. Punto número nueve: Varios.** Los puntos han sido agendados como información oficiosa. La señora Viceministra de Comercio e Industria